

APROBACIÓN DE GARANTÍAS
PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 100.15.02.001.2022

OBJETO: Prestar servicios profesionales como revisor fiscal al CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA, de conformidad con la normatividad vigente.

De conformidad con los requisitos establecidos en el Manual de Contratación del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira LTDA y lo solicitado en la invitación a ofertar, se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **ESCOBAR Y ASOCIADOS LTDA**, empresa identificada con Nit. 815004920-6, para amparar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION No. 100.15.02.001.2022.

Para el efecto se recibe la Póliza No 420-45-99-4000013539 a favor del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira LTDA, con fecha de expedición del día 29* de junio de 2022, expedida por ASEGURADORA SOLIARIA DE COLOMBIA., la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Equivalente al 10% del valor total del contrato, vigente por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.	\$2.099.792	01/07/2022	30/04/2023
B) CALIDAD DEL SERVICIO. Equivalente al 10% del valor total del contrato, vigente por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más	\$2.099.792		

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por el Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira LTDA., a través del contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión No. 100.15.02.001.2022 y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza.

Dado en Palmira a los treinta (30) días del mes junio de 2022.


GINA LINETH GUZMAN FRANCO
Directora Servicios Administrativos
Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira LTDA.